



DECRETO N° 1284/

LAJA, Abril 23 de 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 211 de fecha 16.03.2012, correspondiente a la adquisición de dos " Carros Aula de Recursos de Integración" uno para la escuela José Abelardo Núñez Murúa y para el anexo Técnico Profesional del Liceo Héroes de la Concepción.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 47 del 23.04.12
- 3.- Certificado de Servicios y Productos Educativos Crisol Ltda que distribuye laboratorios en forma exclusiva para la empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.
- 4.- Informe técnico N° 41 de fecha 23 de Abril de 2012
- 5- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO La necesidad de adquirir dos " Carros Aula de Recursos de Integración" uno para la escuela José Abelardo Núñez Murúa y para el anexo Técnico Profesional del Liceo Héroes de la Concepción.

RESUELVO:

1.- APRÚEBESE bajo la modalidad de trato directo la adquisición de dos " Carros Aula de Recursos de Integración" uno para la escuela José Abelardo Núñez Murúa y para el anexo Técnico Profesional del Liceo Héroes de la Concepción a la Empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. RUT 92.999.000-5 por la suma de \$ 27.588.960 (veinte y siete millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido, por tratarse de un producto que tiene proveedor único, según se indica en el artículo 8 letra d del reglamento de la ley 19.886 sobre contratos administrativos y servicios.

2.- EMÍTASE la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "materiales de uso o consumo" asignación 002 textos y otros materiales de enseñanza, del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/GCF/ths *23/04/2012

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/